



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



BANDESAL-2020-0006

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DEL BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR, San Salvador, las catorce horas del día veinticuatro de marzo del año dos mil veinte.

Me refiero a su solicitud de acceso a la información dirigida al Banco de Desarrollo de El Salvador en adelante BANDESAL, ingresada en fecha seis de marzo del año dos mil veinte y admitida el día diez de marzo del mismo año, interpuesta por los señores

, mediante el correo electrónico de la Oficina de Información y Respuesta del BANDESAL, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicitó la información que literalmente dice:

1. Reporte de retenciones y/o descuentos realizados a empleados y funcionarios del Banco de Desarrollo de El Salvador reflejados en planilla, en concepto de donaciones voluntarias, aportaciones o cuotas partidarias para partidos del año 2019. La información deberá contener: el número de retenciones o descuentos realizados, el número de empleados sujetos a estas retenciones o descuentos, el partido hacia dónde fueron transferidos las retenciones o descuentos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales.
2. Informe de cualquier otra partida o cuenta relacionada con una aportación voluntaria u obligatoria, ya sea eventual o permanente que vaya hacia un partido político con el propósito de financiarlo. La información deberá contener: el número de aportes realizados, el número de empleados sujetos a esos aportes, el partido hacia dónde fueron transferidos los fondos, así como sus respectivos montos mensuales y anuales correspondientes a los años 2019.
3. Versión pública de la planilla de sueldos y salarios del Banco de Desarrollo de El Salvador del año 2019, desagregada por mes.
4. Detalle de otro tipo de mecanismo de aportación que realizan los empleados y funcionarios del Banco de Desarrollo de El Salvador a partidos políticos por un medio distinto a la planilla. Deberá indicarse el cargo del empleado o funcionario encargado de recibir dicha aportación.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, EXPONE: que de acuerdo a la solicitud de información solicitada por parte de los señores

, se hizo el requerimiento a la unidad responsable de la información la cual nos proporcionó la información requerida, en ese sentido el suscrito Oficial de información **RESUELVE:**

Entregar la información requerida por los solicitantes

, por el medio que pidió recibir la información, el cual es por medio de su correo electrónico

NOTIFIQUESE. -


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

